



Resolución Jefatural No. 026-83-AGN-J

Lima, 28 FEB 1983

Visto el Informe N°004-83-AGN-AASA
de Abastecimientos.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario adecuar el Reglamento de Adquisiciones de Abastecimiento, en lo relacionado a los montos señalados por la Ley del Presupuesto del Ejercicio - 1983,

Con las visaciones del Jefe de la Oficina de Administración y de la Dirección Técnica;

De conformidad por lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N°007-82-JUS;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO,.- Modificar el inciso b, Artículo 15 del Reglamento de Adquisiciones del Archivo General de la Nación aprobado por Resolución Jefatural N°049-82-AGN-J del 27 de Abril de 1982 en los siguientes términos:

"inciso b : Otorgar la Buena Pro en Adquisiciones de Bienes y Servicios que requiera concurso Público de Precios en montos señalados por la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público Nacional.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GUILLERMO DURAND FLOREZ

JEFE
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION



AGN/AASA
SDC/lcc.